



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la solicitud de inicio del expediente cuyos datos son los siguientes:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Procedimiento: Acuerdo Marco Abierto sujeto a Regulación Armonizada.
- c) Descripción: Acuerdo Marco para suministro de productos de alimentación para el Servicio de Comedores Universitarios de la Universidad de Granada.
- d) N° Expediente: UGR/2023/0073.
 - Importe neto (IVA excluido): 4.914.000,00 €.

Atendiendo las justificaciones aportadas incluida la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Granada me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código de verificación : 1f7ce09a33ae86e7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1f7ce09a33ae86e7>

Firmado por: PEDRO MERCADO PACHECO

Cargo: RECTOR

Fecha: 15-01-2024 13:11:48